

## “Solo hay una forma de llevar bien la mascarilla”: la ATM recuerda la obligación de llevar correctamente la mascarilla en el transporte público

---

- La mascarilla debe tapar nariz y boca y debe utilizarse en toda la red de transporte público, no solo dentro de los vehículos
- El uso incorrecto de la mascarilla puede acarrear sanciones de 100€



Ni con la nariz fuera, ni colgando de la oreja, ni en el codo: solo hay una forma de llevar bien la mascarilla y es tapando nariz y boca. La Autoritat del Transport Metropolità lanza una nueva acción de comunicación para recordar la importancia y obligatoriedad de llevar correctamente la mascarilla en el transporte público.

Aunque el uso de la mascarilla en la red de transporte público alcanza prácticamente al 100% de los usuarios, la ATM y los operadores han detectado casos en que las personas usuarias no utilizan la protección correctamente, dejando fuera la nariz o colocándosela debajo del mentón. Es en este sentido que el consorcio insiste en la necesidad de utilizar correctamente la mascarilla en toda la red de transporte público, y no solo en los vehículos. No llevar mascarilla en el transporte público, o no hacerlo correctamente, puede comportar sanciones de 100€.

### Corresponsabilidad y evitar las horas punta

La ATM pide, por lo tanto, corresponsabilidad a las personas usuarias del transporte público, para así garantizar la máxima seguridad durante el viaje, y recuerda que diferentes estudios de ámbito internacional afirman que no hay evidencias que el transporte público sea un foco de contagio. Con las medidas adecuadas de higiene, seguridad y desinfección, el transporte público es un espacio seguro, tal como acreditan las certificaciones obtenidas o tramitadas por los operadores.

La flexibilización de horarios en empresas y centros educativos es otra medida básica para evitar las horas punta y reducir, así, el riesgo de aglomeraciones puntuales a pesar del esfuerzo para ofrecer la máxima capacidad posible que está haciendo la red de transporte público.

Barcelona, 16 de septiembre del 2020